



+
para el pachos de oficio quattro mts.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.**

*Muertos ponían
los paños ala la
da*

En la villa de Alhama en virtute y dos dias del
mes de Junio de mil setenta y cinco y en quanto a sus funda-
mos q. d. Alvaro Alde Almanza, q. d. Gonz. Ben-
ito Canobos Alcalde ordinario por la villa, q. d.
lo Cañela Alde, q. d. Diego Bedal Alcalde,
q. d. Joseph Barbero Sabio Abadoy Correto Justicias
y de Hacienda de esta villa, estando en su
villam, como esande costume para bazar
confesos los cosas tocantes y pertenecientes al
real servicio de su Maj. q. d. q. d. y al veci-
nabito de esta villa = Dijeron que de
de acordar mandar acordaron y mandaron
nengun bazar de esta villa ni mas feso q.
dado denro aquella de seda antepasada la
de pagar nípago a menos de los gastos q.
cada una libra de seda fina q. d. llaman can-
do, a renguesta y un d. = la q. d. llaman con-
quero y los d. = las prendas a los q. d. renguesta
q. d. = y la redonda arriente y un d. cada una
por los estos los paños medias q. d. arrojado y q.
de presente en la ciudad de Murcia rebajados los
que se les pude conceder a suyo prudencia, a los q.
de esta villa fasan con otros espes para la vnu-

